

DECRETO ALCALDICIO N° 2814/
AUTORIZA PROCESO DE LICITACIÓN
PUBLICA DE OBRA QUE INDICA.
REQUINOA,

12 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1343 de fecha 11.09.24, del Director de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"MODIFICACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARTICULAR CAMARINES VILLA MARÍA"**. Adjunta Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetría y Formatos. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil de Secpla, el Sr. Franco Faundez Solís, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, y el Sr. Cristian Donoso, Arquitecto de Secpla, o quienes los subroguen.

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°853 de fecha 11.09.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089, del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"MODIFICACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARTICULAR CAMARINES VILLA MARÍA"**.

APRUEBASE Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetría y Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas a la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil de Secpla, el Sr. Franco Faundez Solís, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, y el Sr. Cristian Donoso, Arquitecto de Secpla, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-06-001-000-000, de Área Gestión "Gestión Interna", Programa "Gestión Interna", Descripción "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/DIMS/ehv.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA